



**ÁLVARO LAVERS HERNÁNDEZ, Secretario del Tribunal** nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 19 de mayo de 2025, para el ingreso, de **un/a Titulado/a Superior**, fuera de Convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación Tecnologías opto-mecánicas avanzadas para telescopios y satélites en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (**TS\_GEST\_ADM\_CELESTE\_INDF**). **Código de Proceso Selectivo (PS-2025-013)**.

#### **CERTIFICA:**

Que celebrada la fase de entrevista el día 3 de septiembre de 2025, a la que se presentaron en tiempo y forma los aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relaciona en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación de cada aspirante que continúa el proceso selectivo conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección [alegaconvocatorias@iac.es](mailto:alegaconvocatorias@iac.es) conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a 3 de septiembre de 2025.

El Secretario



## **ANEXO I.- VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA**

**CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-013**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación</b>
CORREA MARICHAL, YANELVA	***2816**	4,00